



Ayuntamiento de El Burgo

BASES CONCURSO “LOGO PLAN DE IGUALDAD” DE EL BURGO.

El Excelentísimo Ayuntamiento de El Burgo convoca este Concurso al objeto de establecer un logotipo y una imagen corporativa que simbolicen gráficamente el Plan de Igualdad en el municipio. Se establece un procedimiento abierto de participación y una forma de selección mediante concurso con intervención de jurado.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO

Un Plan de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Desde El Ayuntamiento de El Burgo, con acuerdo unánime del pleno, se ha constituido una Comisión de Igualdad, encargada del diagnóstico y elaboración de dicho Plan en nuestro municipio.

Para ello se plantea la elaboración de un logotipo inédito, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como imagen del Plan de Igualdad, y que serán utilizados en la difusión de información a través de distintos soportes (papel, digital, vallas publicitarias, material promocional de diversa índole, etc...).

SEGUNDA. PARTICIPANTES

El Concurso está abierto a todas aquellas personas físicas o jurídicas residentes en el municipio que quieran participar, sin límite de edad. Cada participante podrá presentar tantas propuestas como desee.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los trabajos deberán presentarse en el Ayuntamiento de El Burgo, ubicado en C/ Real Nº 22, CP. 29420 de El Burgo, Málaga. Podrán hacerse llegar por correo ordinario o en mano de forma propia o a través de un tercero. A fin de poder realizar el correcto registro y permitir comunicaciones futuras, deberá proporcionarse nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico del candidato.

El plazo de presentación de los trabajos el 27 de enero al 1 de marzo, ambos inclusive.



Ayuntamiento de El Burgo

CUARTA. PROPUESTAS

Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la propiedad intelectual del mismo será responsabilidad exclusiva del concursante que presente la propuesta. Las propuestas deberán acompañarse de un escrito en el que figuren.

- En el caso de personas físicas. Nombre, apellidos, DNI, teléfono, dirección postal y correo electrónico.
- En el caso de personas jurídicas, Nombre y apellidos del representante, CIF, teléfono, dirección postal y correo electrónico.

En relación al logotipo deberá presentarse tanto en versión a color como en blanco y negro (escala de grises) en soporte rígido y en un tamaño A4 (210x297mm) sobre fondo claro y sobre fondo oscuro. También deberá entregarse una breve memoria explicativa y justificativa del logotipo.

QUINTA. INTEGRANTES DEL JURADO Y CRITERIOS

El jurado estará formado por la Comisión de Igualdad.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas:

- Originalidad y creatividad de la propuesta.
- Capacidad para comunicar visualmente el objetivo del Plan de Igualdad
- Justificación que se aporte de la propuesta.
- Facilidad de identificación y lectura.
- Facilidad en lo referente a su aplicabilidad y manejo a los diferentes posibles formatos.
- Nivel de desarrollo del Manual de identidad corporativa.

En caso de que dos propuestas obtuviesen la misma valoración, el desempate podrá hacerse mediante el ejercicio del voto de calidad de la Presidencia del jurado.

El fallo del jurado será inapelable. Contra los acuerdos que adopte el jurado del



Ayuntamiento de El Burgo

concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

SEXTA: RESOLUCIÓN Y PREMIO

La resolución de dicho concurso será publicada antes del miércoles 8 de marzo.

El premio será a elegir por la persona ganadora entre una noche de hotel para dos personas en el Hotel Villa de Frigiliana*** o un bono familiar para la piscina municipal.